

### Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Resolución Decanal

	r /				
	111	m	Δ.	rn	٠.
Τ.	ш		C.	w	٠.

**Referencia:** EX-2021-00552539--UNC-ME#FAUD

#### **VISTO:**

El **EX-2021-00552539--UNC-ME#FAUD** por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados a **Julieta Abril MARTÍNEZ**, en la Universidad Nacional del Litoral;

#### Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante cursó la asignatura **TALLER DE GRÁFICA DIGITAL** en la FADU UNL, en el marco de **Programa de Movilidad Virtual** desarrollado en conjunto con la mencionada, bajo el Convenio Específico de movilidad de estudiantes de Grado entre FAUD UNC y FADU UNL aprobado por Resolución Decanal Nº 1328/2018, en la cual, se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que los mismos desarrollen y aprueben en la Universidad visitante;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS;

Por ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Julieta Abril MARTÍNEZ (DNI: 42.402.957) la asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS con una calificación de 8 (ocho).

**ARTÍCULO 2º:** Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.